RESOLUCIÓN Nº 1298/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

25 de setiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/514/2026, del Director de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Ing. Alberto José Zayas Benítez, en el que solicita la elaboración de la Resolución que autorice el pago a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), de la Factura N° 001-065-3980046 NIS: 2931238.

La Nota DGAyF Nº 194/2026 con Mesa de Entrada N° 9293 de la FP-UNA, de fecha 14 de septiembre, de la Directora General de Administración y Finanzas de la UNA, en la cual solicita el pago del consumo eléctrico de los edificios de CETUNA y CETUNA 1.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Resolución Nº 0007/2026 de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de la Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

La Ley N° 7609/2025. Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.
El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, Fuente de Financiamiento 10 y Organismo Financiador 088.
El Plan de Caja y la cuota solicitada mediante Nota DAF N° 067/2026.
La Resolución CGR N° 605/2022 de la Contraloría General de la República.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales.

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de Gs. 11.735.000 (guaraníes once millones setecientos treinta y cinco mil).

RESOLUCIÓN Nº 1298/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Art. 2º Imputar el monto especificado en el Art. 1° de la presente Resolución al Objeto de Gasto 211-Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 088.

Art. 3º Encomendar a la División de Tesorería la gestión del pago correspondiente, y a las dependencias competentes de la Dirección de Administración y Finanzas la realización de los registros presupuestarios, contables y financieros que correspondan.

Art. 4º Disponer que la documentación que respalda el pago sea incorporada al legajo correspondiente y conservada conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

Art. 5º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora